



90-9614-7-5

CGP/123/90

Señor
Carlos Ominami
Ministro de Economía
Presente

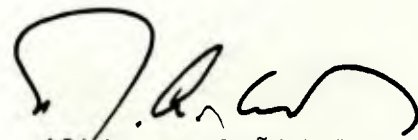
REF.: Solicitud de Audiencia

De mi consideración:

Adjunto a la presente, solicitud de audiencia efectuada a S.E. el Presidente de la República.

Ante la imposibilidad de conceder dicha audiencia, S.E. me ha encargado solicitarle a Ud. darle atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN E.
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 7 de 1990

Adj.: lo indicado

123/90

44/16 del 12/4.

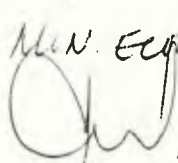
ACHICO

Asociación Chilena de Defensa del Consumidor

MAXIMO HUMBER 567 - OF. 202 - FONO. 396229 - SANTIAGO - CHILE

*Excmo. Señor
Patricio Aylwin
a S. E. M. P.*

Santiago, 11 de abril de 1990.

*Estimo de verán
esta petición
de continuación,
al Min. Economía*


Excmo. Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Presente.

Excmo. Señor Presidente:

La Asociación Chilena de Defensa del Consumidor, ACHICO, se dirige respetuosamente a Usía, haciendo uso del derecho a petición, para solicitarle tenga a bien diferir la promulgación del Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial que impone, por primera vez en Chile, el patentamiento para los productos farmacéuticos.

Como es de su conocimiento, la referida Ley fue elaborada durante el pasado gobierno dictatorial, cediendo a inadmisibles presiones y amenazas del gobierno de Estados Unidos. La letra de esa Ley es profundamente lesiva a los intereses del país en general y de los consumidores en particular.

Dicha Ley entrega el monopolio de la producción y comercialización de los productos farmacéuticos a empresas transnacionales, cuyo único fin es la maximización de sus utilidades, lo que han demostrado abiertamente en los países del tercer mundo que han debido legislar sobre esta materia. En ellos-como por ejemplo Corea del Sur y Panamá-los precios de los productos farmacéuticos han alcanzado niveles prohibitivos para la gran masa de la población.

Esta Ley daña la soberanía nacional por haberse originado en el Departamento de Estado de un país extranjero, haberse elaborado bajo presión externa, considerando sólo los intereses comerciales foráneos y, por ende, sin cautelar las reales necesidades de los chilenos.

Lo anterior fue claramente comprendido por la Concertación de Partidos por la Democracia que, en sus bases programáticas, expresó que una ley que imponga patentes a los productos farmacéuticos deberá ser sometida a discusión en el Congreso Nacional.

Nuestra Asociación, que forma parte de la Organización Internacional de Uniones de Consumidores, IOCU, considera junto con ella que la aplicación de patentes a los productos farmacéuticos atenta contra el derecho a la salud y a la vida de la población de los países no industrializados.

En los foros internacionales, los países del tercer mundo han desarrollado un planteamiento en relación a la Propiedad Industrial que es radicalmente opuesto al que Estados Unidos busca imponer unilateralmente sobre países individuales, conciente de que sus argumentos no tienen peso frente a una decisión internacional con respecto a este tema.

Países latinoamericanos como Argentina y Brasil han rechazado con dignidad las exigencias norteamericanas para imponer una ley de este tipo sobre sus consumidores. Nuestra Asociación piensa que Chile debe unirse en un frente común con esas naciones y no ceder a las presiones.

Creemos sinceramente que al promulgar esta ley, sin someterla a una abierta discusión de los distintos sectores del país representados en el Parlamento, Usía no sólo estaría dejando de lado el compromiso adquirido por la Concertación de Partidos por la Democracia en este tema, sino que además estará uniendo indisolublemente su firma a las gestión legislativa del pasado regimen en esta trascendente materia y compartiendo con él la responsabilidad histórica de un error que tendrá gravísimas consecuencias, tanto para el desarrollo del país como para la salud y bienestar de sus habitantes.

Solicitamos respetuosamente a Usía una audiencia para darle a conocer nuestros planteamientos y para entregarle miles de firmas de ciudadanos que se oponen a la promulgación de esta ley y con los cuales nuestra Asociación se ha comprometido a hacer todos los esfuerzos para que las autoridades conozcan su posición.

Deseándole éxitos en sus altas funciones y a la espera de una favorable acogida a esta solicitud, se despiden muy atentamente de Usía,


PABLO FONTECILLA D.
Director Ejecutivo


ARMANDO BECERRA A.
Director General.